

Miraflores, 6 de Julio de 1.939.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancha.

Estimado amigo:

Baños - En varias ocasiones consecutivas han estado en esta casa los del pueblo de Baños, quienes ya ahora se regresarian á dicho pueblo. Me dijeron que habian venido en la confianza de hacer un arreglo y que no habiendo logrado nada, se volvian. Les contesté que lo que querian ellos era la cesión de las tierras de Mancancocha por mi parte y que eso no podia ser. Ellos contestaron que esas tierras siempre las habia poseido Conocancha y que por pertenecerles querian que se les devolviese. Se les replicó que tal cosa no era cierta y que en el arreglo de linderos que se celebró ahora años, no se habia tocado ese sitio por que ni ellos, ni nadie fastidiaba á la Hda. por alli. No han tenido nada mas que argumentar. Han logrado ponerse de acuerdo conmigo para hacer un cerco de alambre, en el que la Hda. pondrá el alambre y ellos los postes. Naturalmente que el cerco lo haria la Hda., es decir el tendido material del alambre, y falta saber si cumplirán con llevar los postes de madera á los sitios donde deban colocarse. Por otra parte, dicen que harán sus chozas en las vecindades de los linderos para cuidar sus animales é impedir que se pasen á Conocancha, y que si pasasen no se les vaya á cobrar mas de 5 y de 10 centavos por daño. Todo esto está bien, por que yo no quiero que la Hda. tenga un negocio por el pasaje ó daño de animales ajenos. Lo que interesa es que los pastos estén sin consumirse para cuando haya que ponerse en ellos á los propios ganados de Conocancha. Nada mas tengo que comunicar á Ud., y si los indios no cambian en contar lo tratado en esta casa, dirán allá todo lo que expongo en esta carta.

Atto. y S. S.

*Ynés de Santa Maria*

AA-400 1.1

Ca. 1  
Do. 17  
Fs. 1